

DECRETO N°8711/2022.-
ARICA, 19 de octubre de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°680, de fecha 13 de octubre del 2022, de DIMAO; Factura Electrónica N°003099132, de fecha 29 de julio del 2022, de empresa **FINNING CHILE S.A.**; Ordinario N°1095, de fecha 17 de octubre del 2022, de SECPLAN; Orden de Compra N°2585-492-SE22, de fecha 14 de julio del 2022; Decreto Alcaldicio N°8472, de fecha 12 de octubre del 2022; Registro de Correspondencia N°15689, de fecha 18 de octubre del 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Ordinario N°680, de fecha 13 de octubre del 2022, de DIMAO, que solicita reconocimiento de deuda y autorice el pago de los servicios por concepto de compra de repuesto de alternador para maquinaria pesada Bulldozer para vehículo municipal, entregados por la empresa FINNING CHILE S.A., según Factura Electrónica N°003099132, de fecha 29 de julio del 2022, por un valor total de \$3.471.800.- IVA incl.
- b) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8472, de fecha 12 de octubre del 2022, que instruye investigación sumaria en contra de quienes resulten responsables en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- c) Que, mediante Ordinario N°1095, de fecha 17 de octubre del 2022, de SECPLAN, que informa que existe disponibilidad presupuestaria para regularizar el pago de los servicios.
- d) Que, a través de Registro de Correspondencia N°15689, de fecha 18 de octubre del 2022, de Administración Municipal, autoriza reconocer deuda y ordena el pago de los servicios con la empresa **FINNING CHILE S.A.**

DECRETO:

RECONOZCASE DEUDA Y ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los servicios de empresa **FINNING CHILE S.A., R.U.T. N°91.489.000-4**, por los servicios, según facturas Electrónicas N°3099132, de fecha 29 de julio del 2022, que se detalla a continuación:

- 01 CANT. GR ALTERNADOR PARA MAQUINARIA PESADA BULLDOZER, MARCA CATERPILLAR, MODELO D8T, AÑO 2015, MOTOR TXGO7007, CHASSIS J8B04744 Y PATENTE GSXP-85.

El valor a pagar, según factura Electrónica N°3099132, de fecha 29 de julio del 2022, asciende a la suma total de \$3.471.800.- IVA incluido. -

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°22.04.011.003 denominado "Otros repuestos de vehículos", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/lzf.-

EXENTO